

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y
SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

Evasión tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría en empresas del
distrito de Andahuaylas 2022

Asesor:

Mag. Alfaro Munares Karina Rocío

Autores:

Lara Salcedo, Stefany Marisol

Ortiz Cardenas, Yesenia Norma

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público

Andahuaylas - Apurímac - Perú

2025



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Acta N°: 038

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Andahuaylas, a los 31 días del mes de Diciembre del 2025, siendo las 10:30 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 126-2025-UTEA-FCICS-EPC-AND de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	Mg. Alarcon Mesares Yovana
Dictaminante :	Mg. Alarcon Gutierrez Roger William
Replicante :	Mg. Zarate Coronado Jorge Luis

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Evasión tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría en empresas del distrito de Andahuaylas 2022

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Lara Salcedo Stefany Marisol

Br.: Ortiz Cardenas Yesenia Norma

(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador Publico

(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) APROBADO (S):

Por: Unanimidad

(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Lara Salcedo Stefany Marisol	Aprobado
Ortiz Cardenas Yesenia Norma	Aprobado

Siendo las 12.10 pm horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado

Presidente: Mg. Alarcon Mesares Yovana
(Dr. Mg.). (apellido y Nombres)

(Firma)

Dictaminante: Mg. Alarcon Gutierrez Roger William
(Dr. Mg.). (apellido y Nombres)

(Firma)

Replicante: Mg. Zarate Coronado Jorge Luis
(Dr. Mg.). (apellido y Nombres)

(Firma)

(*): **Mayoría:** Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; **Unanimidad:** Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.

(**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.

Reporte de Similitud



Página 2 de 83 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::3117-595027321



15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

Fuentes principales

- 12% Fuentes de Internet
- 5% Publicaciones
- 12% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Página 2 de 83 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::3117-595027321

Metadatos

Datos del Autor		
Apellidos y nombres	:	Lara Salcedo, Stefany Marisol
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	73145475
URL ORCID	:	
Apellidos y nombres	:	Ortiz Cardenas, Yesenia Norma
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	70196498
URL ORCID	:	
Datos del Asesor		
Apellidos y nombres	:	Mag. Alfaro Munares Karina Rocio
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	41334558
URL ORCID	:	https://orcid.org/0000-0002-6239-6704
Datos de la Investigación		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	:	Contabilidad
Línea de Investigación	:	Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	:	2023 -2025
Fuentes de financiamiento	:	Autofinanciado
Porcentaje de similitud	:	15% con depósito
URL de OCDE	:	https://purl.org/pe-repo/ocde/Ford#5.09.02

Dedicatoria

A nuestros amorosos papás, quienes fueron contrafuertes fundamentales, por su fe inquebrantable en nosotras y por brindarnos las herramientas para perseguir nuestros sueños.

Agradecimiento

La realización de esta tesis ha sido un viaje desafiante y enriquecedor, y no habría sido posible sin el apoyo de diversas personas a quienes deseamos expresar nuestras más profundas gratitudes.

En especial, extendiendo mi reconocimiento a mi asesora de tesis, Mag. Karina Rocio Alfaro Munares, cuya dirección experta, agudas observaciones y constante motivación fueron cruciales para el desarrollo y la coherencia de este estudio. Su compromiso fue un verdadero motor.

A los/as docentes que, con su enseñanza, sentaron las bases de nuestra formación profesional.

Resumen

El estudio tuvo como objetivo; determinar la relación entre la evasión tributaria y el cumplimiento del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de las unidades económicas de Andahuaylas en 2022. La investigación se aplicó dentro del enfoque cuantitativo, de tipo básica, siendo al mismo tiempo, no experimental, transversal y correlacional, quedándose fijada la población en 1324 star up, que mantuvieron RUC activo en 2022. Para ello, se aplicó un muestreo no probabilístico a una muestra de 100 contribuyentes. Resultados: Se halló un sig. = 0,000 < 0,05; confirmándose que, existe relación. Asimismo, según el coeficiente Rho de Spearman se observa que ambas variables se relacionan en - 0,450 negativa moderada. Añadiendo, que los resultados obtenidos permiten concluir que, la evasión tributaria quedó relacionado con el nivel de cumplimiento de dicho impuesto. El análisis estadístico evidenció un $r = - 0.450$, lo que evidencia una relación negativa moderada. Conclusión: A medida que se eleva la evasión tributaria, desciende el cumplimiento real del impuesto correspondiente, afectando de manera directa la determinación del tributo que las empresas deben declarar y pagar.

Palabras clave: Evasión tributaria, Impuesto a la renta, Cumplimiento de obligaciones, Conocimiento y aplicación, Impacto en la gestión.

Abstract

This aimed study to determine the between relationship evasion tax compliance Third with Category Income by companies in the district of Andahuaylas during 2022. The research employed a quantitative, basic approach. The population study of 1,324 formal businesses in the district of Andahuaylas that maintained an active RUC throughout 2022 and are subject to third-category income tax. A non-probability sampling method was used to select a sample of 100 taxpayers. The test result (sig. = 0.000) was less. According rho coefficient correlation, the research two variables related are at -0.450, a moderate negative. The results obtained allow us to conclude that tax evasion is significantly related. The statistical analysis correlation showed a coefficient of $r = -0.450$, demonstrates a moderate negative relationship between both variables. This result means that as tax evasion increases, actual compliance with the corresponding tax decreases, directly affecting the determination of the tax that companies must declare and pay.

Keywords: Tax evasion, Income tax, Compliance, Knowledge and application, Impact on management.

Índice

Portada.....	i
Acta de Sustentación.....	ii
Reporte de Similitud	iii
Metadatos.....	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento.....	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Índice general.....	ix
Índice de Tablas	xi
Índice de Figuras	xii
Índice de Anexos	xiii
I. Introducción.....	14
II. Planteamiento del problema	15
2.1. Descripción y Formulación del Problema	15
2.2. Objetivos	17
2.2.1. Objetivo General.....	17
2.2.2. Objetivos Específicos.....	17
2.3. Justificación e Importancia.....	17
2.4. Hipótesis.....	18
2.4.1. Hipótesis General	18

2.4.2. Hipótesis Específicas	18
2.5. Variables.....	19
III. Marco teórico.....	20
3.1. Antecedentes.....	20
3.2. Bases Teóricas	23
3.3. Definición de Términos	29
IV. Metodología	31
4.1. Tipo y Nivel de Investigación	31
4.2. Ámbito temporal y espacial	31
4.3. Población y Muestra	32
4.4. Instrumentos.....	33
4.5. Procedimientos.....	33
4.6. Análisis de Datos	33
4.7. Consideraciones Éticas	34
V. Resultados y Discusión.....	35
VI. Conclusiones.....	47
VII. Recomendaciones	48
VIII. Referencias	49
IX. Anexos.....	54

Índice de Tablas

Tabla 1: Población	32
Tabla 2: Validación de Expertos	33
Tabla 3: Resultados: Primera variable.....	35
Tabla 4: Resultados: Primera dimensión	36
Tabla 5: Resultados: Segunda dimensión	37
Tabla 6: Resultados: Tercera dimensión	38
Tabla 7: Resultados: Segunda variable.....	39
Tabla 8: Resultados: Cuarta dimensión.....	40
Tabla 9: Resultados: Quinta dimensión	41
Tabla 10: Resultados: Sexta dimensión	42
Tabla 11: Prueba de normalidad	43
Tabla 12: Contrastación: Hipótesis General	43
Tabla 13: Contrastación: Primera hipótesis	44
Tabla 14: Contrastación: Segunda hipótesis	44
Tabla 15: Contrastación: Tercera hipótesis	45

Índice de Figuras

Figura 1: Resultados: Primera variable	35
Figura 2: Resultados: Primera dimensión	36
Figura 3: Resultados: Segunda dimensión.....	37
Figura 4: Resultados: Tercera dimensión.....	38
Figura 5: Resultados: Segunda variable	39
Figura 6: Resultados: Cuarta dimensión	40
Figura 7: Resultados: Quinta dimensión	41
Figura 8: Resultados: Sexta dimensión.....	42

Índice de Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia	55
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables	58
Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos.....	59
Anexo 4: Población.....	62
Anexo 5: Fichas de validación	63
Anexo 6: Base de datos.....	66
Anexo 7: Evidencias	70

I. Introducción

La evasión tributaria últimamente, viene siendo una de las principales y más representativas problemáticas que afrontan los sistemas tributarios y fiscales de los diferentes países encaminados al desarrollo, al limitar significativamente la capacidad que tiene el Estado para financiar las diferentes políticas públicas, promoviendo desarrollo económico y por ende social. En caso de Perú, esta problemática afecta con especial intensidad a los tributos vinculados a las actividades empresariales, como el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, el cual se encarga de gravar rentas generadas por personas jurídicas y personas naturales con negocio habitual (SUNAT, 2021).

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), este impuesto representa una fuente importante de ingresos para el Estado, sin embargo, su recaudación se ve mermada por niveles altos de evasión e informalidad, especialmente en regiones donde la cultura tributaria es débil o existe limitada supervisión institucional (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2020). Esta situación es particularmente observable en distritos como Andahuaylas, donde predominan pequeñas y medianas empresas, muchas de las cuales operan fuera del marco tributario formal o declaran ingresos significativamente menores a los reales.

Diversos estudios sostienen que la falta o la baja cultura tributaria, entendida como el conocimiento, disposición y conciencia que tienen los contribuyentes cumpliendo con deberes fiscales, es un factor determinante en el nivel o grado de cumplimiento tributario (Rodríguez y Escalante, 2020). La ausencia de programas sostenidos de educación tributaria, la desconfianza en las entidades en el uso correcto de recaudados también influye negativamente en la voluntad de pago de los contribuyentes (Gonzales, 2019).

En ese sentido, analizar dicha relación es relevante para entender los factores que inciden en la baja recaudación fiscal.

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y Formulación del Problema

A nivel internacional, se pudo ver que, la evasión tributaria se mantiene como una de las principales barreras para el fortalecimiento fiscal, especialmente afectando a las naciones donde la facultad institucional es limitada y la informalidad económica es persistente. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la evasión en el área superó el 50%, lo que evidencia una pérdida significativa de recursos que podrían destinarse a inversión pública y reducción de brechas sociales (CEPAL, 2020). Asimismo, el Fondo Monetario Internacional advierte que las economías con marcos regulatorios débiles y baja cultura tributaria presentan mayores niveles de incumplimiento, lo que incrementa la brecha entre la recaudación potencial y la efectiva (Gaspar et al., 2019). En este contexto global, la evasión tributaria se consolida como un problema estructural que exige análisis locales para comprender sus determinantes y fortalecer los sistemas de control fiscal.

En el Perú, dicha evasión sigue siendo un desafío estructural que debilita las capacidades del Estado y promover el desarrollo económico. Uno de los tributos más afectados por este fenómeno es el impuesto a la renta, el cual grava utilidades de actividades empresariales. A pesar de su importancia para el erario nacional, su recaudación se ve constantemente afectada por prácticas evasivas, sobre todo en regiones alejadas de los centros económicos, como es el caso del distrito de Andahuaylas, en el departamento de Apurímac.

Durante el año 2022, se ha observado que muchas empresas formales e informales en Andahuaylas presentan deficiencias al momento de cumplir obligaciones tributarias, subdeclaración de ventas, o falta de registro contable. Esta situación podría estar relacionada con una baja cultura tributaria, escasa supervisión fiscal y desconfianza en la administración pública. Además, la informalidad en las actividades económicas del distrito impide un control eficiente por parte de la SUNAT y la municipalidad, lo que contribuye a un entorno permisivo frente a la evasión.

Esta pregunta da origen a una investigación que busca no solamente identificar factores incidentes en evasión fiscal, sino también plantear alternativas de mejora desde el sector educativo, la fiscalización y la responsabilidad.

Por su parte, la evasión de tributos constituye un obstáculo para desarrollar económica y socialmente el país, al limitar los ingresos del Estado y reducir su capacidad de inversión en infraestructura, salud, educación y otros servicios públicos esenciales. Esta problemática se intensifica en las regiones más alejadas del país, donde el informalismo empresarial, dificultan el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En el distrito de Andahuaylas, se ha identificado que muchas micro, pequeñas y medianas empresas no declaran correctamente dichos impuestos o simplemente omiten su presentación. Además, constituye una fuente relevante de recaudación nacional; sin embargo, en zonas como Andahuaylas, su aporte es limitado debido al incumplimiento tributario generalizado.

Diversos factores contribuyen a este fenómeno, como el desconocimiento de las normativas tributarias. Asimismo, la limitada presencia institucional y la ineficaz fiscalización por parte de la SUNAT y entidades locales agravan el problema. Esta situación afecta tanto al Estado como al tejido empresarial, al generar competencia desleal y debilitar el desarrollo sostenible de la región.

Frente a este contexto, y ante esta realidad, surge la siguiente problemática.

2.1.1. Problema General

¿Cuál es la relación entre evasión tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría en empresas del distrito de Andahuaylas, 2022?

2.1.2. Problemas Específicos

¿Cómo se relaciona la evasión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de tercera categoría en empresas del distrito de Andahuaylas, 2022?

¿Qué relación existe entre la evasión tributaria y el conocimiento y aplicación de la normativa tributaria de tercera categoría en empresas del distrito de Andahuaylas, 2022?

¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y el impacto en la gestión financiera del contribuyente de tercera categoría en empresas del distrito de Andahuaylas, 2022?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo General

Determinar la relación entre evasión tributaria y cumplimiento del impuesto a la renta de tercera Categoría en empresas del distrito de Andahuaylas durante el año 2022.

2.2.2. Objetivos Específicos

Determinar la relación entre evasión tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de tercera categoría en empresas del distrito de Andahuaylas, 2022.

Determinar la relación que existe entre evasión tributaria y conocimiento y aplicación de normativa tributaria de tercera categoría en empresas del distrito de Andahuaylas, 2022.

Determinar la relación entre evasión tributaria y impacto en la gestión financiera del contribuyente de tercera categoría en empresas del distrito de Andahuaylas, 2022.

2.3. Justificación e Importancia

2.3.1. Justificación

La evasión de tributos constituye un desafío más importante para una mejor gestión, al limitar los recursos necesarios. Particularmente, la evasión afecta gravemente la recaudación proveniente de las actividades empresariales, reduciendo la capacidad del Estado para implementar políticas de desarrollo sostenible y equitativo (Alarcón y Paredes, 2020).

En el distrito de Andahuaylas, este fenómeno se observa con mayor notoriedad debido a diversos factores, como informalidad empresarial. Como sostiene Cueto (2019), la evasión se ve favorecida en regiones con bajo nivel de educación tributaria, escasa presencia institucional y baja percepción del riesgo fiscal. Por tanto, investigar este problema se vuelve esencial para identificar sus causas y efectos, así como para proponer estrategias que contribuyan a la mejora del cumplimiento tributario en el ámbito local.

La presente tesis se justifica como una necesidad de contribuir y generar evidencia empírica sobre el comportamiento tributario de las empresas en Andahuaylas, con el propósito de fortalecer el sistema fiscal, optimizar la recaudación empresarial.

2.3.2. Importancia

El estudio reviste importancia teórica, práctica y social. En el plano teórico, aportará al conocimiento académico en contextos provinciales, contribuyendo a cubrir vacíos de información en la literatura tributaria regional.

Desde una perspectiva práctica, los resultados permitirán a las autoridades tributarias como la SUNAT y la municipalidad distrital identificar patrones de evasión y diseñar estrategias más eficaces de fiscalización, control y educación tributaria. Tal como indica el Fondo Monetario Internacional (2021), una administración tributaria eficiente y con alta legitimidad social es clave para reducir la desigualdad y promover la justicia fiscal.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

Si existe relación entre la evasión tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría en empresas del distrito de Andahuaylas, 2022.

2.4.2. Hipótesis Específicas

Existe relación significativa entre la evasión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de tercera categoría en empresas del distrito de Andahuaylas, 2022.

Existe relación significativa entre la evasión tributaria y el conocimiento y aplicación de la normativa tributaria de tercera categoría en empresas del distrito de Andahuaylas, 2022.

Existe relación significativa entre la evasión tributaria y el impacto en la gestión financiera del contribuyente de tercera categoría en empresas del distrito de Andahuaylas, 2022.

2.5. Variables

2.5.1. La evasión tributaria

Es el acto deliberado por parte de personas naturales o jurídicas de omitir total o parcialmente cumplir con obligaciones fiscales y la no declaración correcta de ingresos. Esta conducta, además de ser ilegal, debilitando capacidades del Estado (Zúñiga, 2019).

En el contexto de la investigación, dicha evasión está referido específicamente a las praxis usadas por algunas empresas del distrito de Andahuaylas durante el año 2022 para eludir pago de dichos impuestos, directamente afectando las recaudaciones fiscales y equidad del sistema tributario.

2.5.2. Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

Según el MEF (2024) “el impuesto a la renta de tercera categoría, viene a ser un tributo que grava las rentas o ganancias obtenidas por personas jurídicas y por personas naturales que desarrollan diferentes actividades empresariales”. Esto recae sobre las utilidades netas generadas por actividades comerciales, industriales, financieras y de servicios, entre otras.

En esta investigación, se concibe como el tributo a pagar por las empresas formales establecidas en el distrito de Andahuaylas por las ganancias obtenidas durante el ejercicio fiscal 2022. Su adecuada declaración y pago es fundamental para garantizar una recaudación justa y contribuir al financiamiento de servicios públicos locales y nacionales.

III. Marco teórico

3.1. Antecedentes

3.1.1. Antecedentes Internacionales

Zamora (2018) trabajó: “la evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador”, buscando analizar la relación entre la pareja de variables. Se consideró a 132 colaboradores para poder responder al cuestionario. Los resultados precisan que la evasión en un 68% parte de los contribuyentes, perjudicando a los recursos fiscales del país, además el incumplimiento del pago de tributo genera escasez en la riqueza del Estado. Conclusión: La evasión de tributos directamente repercute en la economía a escala país. La relación es moderada pero significativo ($r = 0,656$).

Orellana (2021) trabajó en: “Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala”; vinculadas a empresas de la climatización, con especial énfasis en la comercialización y mantenimiento de grupos de climatización. Los años 2019 y 2020 fueron seleccionados como período de estudio para la estación de investigaciones que tengan como base revistas indexadas, tales como Latindex, Redalyc, Scielo, Dialnet, así como para la búsqueda en páginas web de ámbitos públicos o gubernamentales. La muestra seleccionada para el estudio consistió en ocho empresas, a las los que se aplicó preguntas debidamente diseñadas en función de la escala de Likert. Los hallazgos del caso evidencian incidencia de evasión sobre recaudación. Conclusión: Se deduzca que las corporaciones pertenecientes a este sector recurren a estrategias financieras sofisticadas, tales como la adquisición de facturas de entidades fantasmas.

Cabrera (2021) trabajó: “Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal”. El propósito de este artículo consistió en establecer la cultura fiscal y la vinculación con la evasión al fisco. Los hallazgos expuestos en tablas indican que los contribuyentes han exhibido una cultura sobre tributos bajo, con 62%; en los niveles de dimensión, la utilización de comprobantes se caracterizó por ser bajo con 69%. Además, se registra un nivel elevado de evasión fiscal con 66%. A través de la utilización del coeficiente de relación de Pearson,

$r=0,335$. Se deduce que hubo una relación con la evasión al fisco, lo que resulta en una ineficiencia y consolidación del sistema tributario.

Quispe et al. (2020) trabajó sobre “informalidad tributaria en los mercados de ciudades intermedias del Ecuador”. Se encuentra que revelan una variedad de factores que contribuyen al incumplimiento de la informalidad, incluyendo la evasión fiscal, el desconocimiento de normativas, la supervivencia, la residencia. De esta manera, se ejerce informalidad haciendo evasión de impuestos. En tanto, sus comportamientos se atribuyen a otros factores políticos y a la disposición de otros servicios. Conclusión: Hubo relación con el incumplimiento de compromisos tributarios.

Alva y Valderrama (2020) trabajó sobre “la informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Ecuador”. Metodológicamente corresponde a un estudio descriptivo correlacional, se consideró como muestra a 234 contribuyentes. El hallazgo precisa que el mayor causante de dicha evasión son las normas excesivas de orden tributarios que ahogan al comerciante. Conclusión: Hubo moderación entre evasión e informalidad, el valor es de $r=0,456$ y su p - valor es de $0,000 < 0,05$.

3.1.2. Antecedentes Nacionales

Runco et al. (2020) trabajó: “la evasión tributaria y el incumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huánuco”. El objetivo general, conocer la relación de la pareja de variables, se encuestó a 58 comerciantes. En los resultados se precisa que el 76% de encuestados evade e incumple en pagar los tributos. Resultados: Hubo relación moderada, el valor obtenido es de $0,434$ y su p - valor es de $0,000 < 0,05$ lo que ayudó negar la hipótesis nula con la que contaba la investigación.

Tejada (2019) trabajó: “La excesiva evasión tributaria y su impacto en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el Gran Mercado Mayorista de Productores Santa Anita – Lima”. Se consideró a 58 trabajadores del mercado para que respondan el cuestionario. Los resultados precisan que el 65% de trabajadores incumplen con sus obligaciones tributarias, además se muestra que el factor determinante es lo que les conlleva a obtener una irregular ganancia en sus negocios

Jurado (2020) trabajó: “La Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta y su incumplimiento en las Pymes del Rubro Ferreterías de la Provincia de Sullana, Piura”. El propósito de la tesis buscó hallar la relación entre la pareja de variables. La investigación pertenece a tesis no experimental y su alcance es el descriptivo correlacional. Se consideró el cuestionario para recoger información de 234 ferreterías a partir de una encuesta. Resultados: Existió 75% de evasión de tributos, la razón es el desconocimiento de sus obligaciones y de las consecuencias que les pueda ocasionar. Se concluye que hubo relación de $r=0,78$, por tanto, a mayor evasión mayor será el incumplimiento de sus obligaciones.

Sinti (2021) trabajó: “conciencia tributaria y su relación con la evasión de tributos de las empresas del sector hotelero de la ciudad de Tarapoto”. El propósito fue establecer una mejora entre la conciencia de tributar y no evadir. La metodología empleada basó a un diseño no experimental. Los hallazgos se determinaron utilizando el coeficiente de correlación de Rho, que resultó en 0.987. En consecuencia, se concluyó que el análisis determinó que, si el contribuyente muestra actitudes aceptables cancelando impuestos.

Baldeón (2021) trabajó: “La Informalidad y La Evasión Tributaria En Los Comerciantes del Mercado Modelo Caja de Agua San Juan de Lurigancho”. El enfoque metodológico adoptado fue cuantitativo, descriptivo y correlacional. Los Se encontraron derivados del coeficiente de Pearson que evidenciaron variaciones positivas en variables. Esta situación se atribuye a ignorancia de regulaciones transparencia en la administración pública, al desconocer la gestión de sus impuestos.

3.1.3. Antecedentes Locales

Sarmiento (2021) trabajó: “evasión tributaria y su relación en la recaudación fiscal de las empresas del sector ferretero en el distrito de Andahuaylas”. Su propósito fue establecer la evaluación entre la evasión y recaudación de tributos. Los hallazgos en investigación sostienen que, de acuerdo con la prueba "r" existió correlación con 0.766 y la revisión de tablas.

Juarez (2017) trabajó: “evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado en los comerciantes del mercado modelo de la provincia de Andahuaylas”. El objetivo fue describir la situación de evasión tributaria en los comerciantes. Corresponde a un estudio descriptivo correlacional. El estudio corresponde al tipo aplicado con alcance descriptivo y correlacional. Se consideró como muestra a 40 comerciantes de venta de ropas. De la respuesta al cuestionario, en los hallazgos, el 68% desconoce los beneficios que ofrece una MYPE y el 82.5% indica que su cuota mensual abonar como contribuyente del Nuevo RUS es de veinte soles.

3.2. Bases Teóricas

3.2.1. Evasión Tributaria

Kiptor (2022) son acciones que se manifiestan cuando contribuyentes optan por ocultar y/o omitir ingresos y otros bienes al administrador tributario. Esta puede ser clasificada como involuntaria o intencional, y en ambas circunstancias está sujeta a sanciones legales. Sin embargo, se identifica la elusión fiscal, que se caracteriza como la utilización de normas. En este proceso de evadir impuestos, Kiptor (2022) manifiesta que existen mecanismos que los contribuyentes utilizan para poder evadir los impuestos, entre los más frecuentes se tienen:

- Desarrollar exportaciones ficticias para la devolución del impuesto.
- Reflejar pasivos que no se encuentran presentes para su inclusión en la declaración de alquiler.
- La formación de empresas o la transferencia de beneficios a refugios fiscales.
- Emitir afirmaciones que resulten maliciosamente incompletas o falsas.
- Adquirir saldos o inventarios.
- Emplear otros métodos fraudulentos destinados a ocultar o distorsionar el auténtico valor de las operaciones efectuadas o a desacreditar el gravamen.

Sin embargo, el impuesto considerado para la investigación corresponde al de rentas de tercera categoría. Este impuesto es usado por el estado peruano para gravar lo que una persona natural recauda durante un periodo, generalmente, un año.

Dentro de ellos también se puede observar 5 sub categorías:

Según la SUNAT (2021) “Primera categoría: conformada por el arrendamiento o subarrendamiento de propiedades. Segunda: aplicada sobre los intereses obtenidos por préstamos, patentes, regalías y ganancias de capital. Tercera: aplicado sobre la renta de comercio o industria. Cuarta: trabajador independiente. Quinta: Trabajador dependiente”.

Sobre la renta de tercera categoría, SUNAT (2021) “define como el tributo que se aplica cada año, está enfocado en gravar la renta que se obtiene de las actividades empresariales, las cuales pueden realizar tanto personas jurídicas como naturales”.

3.2.1.1. Recaudación Tributaria

SUNAT (2021) “Está referida al conjunto de actividades que realiza la administración impositiva destinadas a percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, con el fin de producir la extinción de ellas”. Cabe precisar que la función de recaudación de tributos está en la SUNAT (Mallqui, 2021).

3.2.1.2. Ausencia de Fiscalización Tributaria

“Es el procedimiento que hace la SUNAT para comprobar la correcta determinación de impuestos. Inicia con la notificación de la carta de presentación del fiscalizador y el primer requerimiento, concluye con la notificación de la resolución de determinación o multa” (SUNAT, 2021). Sin embargo, este procedimiento se incumple con frecuencia, lo que genera informalidad e incumplimiento en las obligaciones tributarias del contribuyente. Tras su presentación, el requerimiento es aprobado por el agente de supervisión. La observancia o inobservancia de lo estipulado se comunica en el resultado del requerimiento. (SUNAT, 2021).

3.2.1.3. Incumplimiento de Normas Tributarias

Adherirse a todas las normativas y regulaciones fiscales que experimentan cambios frecuentes representan un reto para el contribuyente. Con frecuencia, las regulaciones fiscales experimentan alteraciones que alteran la ejecución de las mismas, lo que a su vez propicia la evasión tributaria. Para las entidades empresariales, la exactitud en el cumplimiento tributario constituye un componente esencial en la complejidad del enigma

fiscal. La correcta ejecución de tareas se vuelve cada vez más desafiante debido al acelerado ritmo de las modificaciones legislativas y reglamentarias, así como a la creciente transformación digital de las autoridades tributarias. Además, mantener un seguimiento actualizado de la progresión de los impuestos a escala local y nacional, mientras se cumplen las exigencias imperantes de una mayor transparencia e información financiera, restringir los recursos de la entidad fiscalizadora (Cores, 2019).

3.2.1.4. Incumplimiento de Obligaciones Tributarias

Es la falta de realización de un deber impuesto por un dispositivo o acción administrativa vinculado a un contribuyente. También se define como una acción de desobedecer una ordenanza o contrato con la finalidad de no llevar a cabo la actividad correspondiente. Cabe precisar que una obligación tributaria, constituye un deber, una obligación con el Estado (Aguayo, 2018).

Así mismo Lozano (2019) manifiesta que incumplir con una obligación tributaria implica dejar de pagar sus impuestos y perjudicar a la caja fiscal del Estado. Considerando que una obligación tributaria, es conocido por contar con vínculos entre deudores tributarios y acreedores como un derecho público establecido por ley que exige su cumplimiento, vale decir se convierte en un exigible coactivamente. El incumplimiento genera una contraprestación de dinero por las deudas o cantidades de cosas, según el monto fijado por el tributo que se adeuda.

3.2.1.5. Procedimiento Contencioso

Ezeta (2018) sobre los procesos contenciosos que se siguen en materia tributaria, precisa que estos hechos constituyen acciones y diligencias que se tramitan en instituciones que conducen a un acto administrativo que genere efectos jurídicos respecto a temas de intereses, obligaciones de los administrados. En este proceso se deben tener en cuenta los mecanismos que representan defensa para el contribuyente respecto a un acto administrativo, su fin es que se revoque o suspenda la medida determinada. El afectado solicita la revisión de las resoluciones en los plazos establecidos.

3.2.1.6. Facultad de Fiscalización y Determinación

Acuña (2018) de igual forma se precisa que en un proceso administrativo de fiscalización y determinación, se debe tener muy en cuenta la verificación de la ejecución de acuerdos. El propósito primordial en este procedimiento es identificar las inconsistencias con prontitud y sugerir medidas correctivas antes de que el problema sea de mayor magnitud. pueden identificar diversos tipos de control, incluyendo el administrativo, financiero, productivo, entre otros. Además, “cabe manifestar que la Administración Tributaria tiene la facultad de determinación y fiscalización para verificar la veracidad de la información declarada por el contribuyente, las mismas que se encuentran contenidas en el código tributario” (SUNAT, 2022).

3.2.1.7. Infracciones y Sanciones

SUNAT (2022) las sanciones a las medidas correctivas que el Estado impone para que se cumplan con las obligaciones tributarias incumplidas. Se afecta a una persona natural o jurídica. “Si eres una persona natural con o sin negocio, o representas a una persona jurídica”. SUNAT (2022) manifiesta que las infracciones son diferentes tipos y las sanciones también depende de la gravedad del incumplimiento:

El Código Tributario dispone llevar los libros, registros e informes especificados en la normativa según lo dictado por el artículo 175; presentar declaraciones y comunicaciones dentro del plazo establecido conforme al artículo 176; permitir que la autoridad tributaria realice su control, facilitar información y comparecer cuando sea requerido según lo estipulado en el artículo 177; y cumplir otras obligaciones establecidas en el artículo 178. Las penalizaciones que resultan del incumplimiento pueden manifestarse como multas calculadas de acuerdo con la UIT o los ingresos del infractor bajo criterios de gradualidad, confiscación de bienes, clausura temporal de establecimientos por un máximo de diez días calendario, detención temporal de vehículos consignados en depósitos específicos durante hasta treinta días y colocación de carteles, sellos o letreros como medida complementaria para notificar el incumplimiento respecto a las obligaciones tributarias.

3.2.2. Impuesto a la Renta

La teoría subyacente establece que los ingresos generados por actividades económicas deben ser objeto de tributación para contribuir al financiamiento de los gastos públicos. Esto implica que el Impuesto sobre la Renta debería ser progresivo, es decir, que aquellos con mayores ingresos deben pagar una mayor proporción.

Teoría del Progreso Fiscal (T. R. Malthus): Esta teoría aboga por la aplicación de un sistema impositivo que favorezca a los individuos con menos recursos económicos, promoviendo la equidad social y la redistribución de la riqueza.

3.2.2.1. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Un pago puntual y correcto es clave para evitar sanciones o intereses por mora. Retenciones y percepciones: En algunos casos, los contribuyentes deben actuar como agentes de retención (por ejemplo, en el caso de sueldos o pagos a proveedores), lo que implica el deber de retener y entregar al fisco los montos correspondientes. Obligaciones formales: Además de los pagos, los contribuyentes deben cumplir con ciertos requisitos formales como llevar libros contables, presentar informes anuales, etc. La normativa establece los mecanismos y plazos específicos para evitar el incumplimiento. Los contribuyentes que no cumplan pueden enfrentar sanciones, que pueden ser económicas o incluso penales en algunos casos.

3.2.2.2. Conocimiento y Aplicación de la Normativa Tributaria

El conocimiento de las normativas sobre tributación comprende:

Regulación legal: Los contribuyentes deben conocer la legislación tributaria vigente, como la Ley General Tributaria, leyes específicas de cada tipo de impuesto como: “el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, etc.”, y sus respectivas reformas. Estar al día con cambios legislativos es esencial para evitar infracciones.

Interpretación de normas: La correcta interpretación de la normativa es clave para determinar la cuantía de los impuestos y los beneficios fiscales disponibles. Los contribuyentes deben entender no solo la letra de la ley, sino también cómo se aplica en situaciones particulares.

Asesoramiento profesional: En muchos casos, los contribuyentes recurren a asesores fiscales (contadores, abogados, o consultores tributarios) para asegurarse de que están cumpliendo con la normativa y aprovechando las posibles deducciones o beneficios fiscales. La asesoría especializada es crucial, especialmente para empresas o individuos con situaciones fiscales complejas.

Responsabilidad tributaria: Las empresas y contribuyentes también deben ser conscientes de sus responsabilidades frente a las autoridades fiscales, lo que incluye no solo el cumplimiento, sino la defensa de su posición frente a posibles auditorías o fiscalizaciones.

3.2.2.3. Impacto en la Gestión Financiera del Contribuyente

Cores R. (2019) Planificación financiera: Las decisiones tributarias (como la elección de la estructura fiscal de una empresa, los tipos de impuestos a pagar o las deducciones aplicables) afectan la estrategia financiera global.

Costos tributarios: El pago de impuestos representa una de las mayores cargas para los contribuyentes, especialmente para las empresas. Un adecuado manejo de las obligaciones tributarias puede reducir el impacto económico negativo de estos impuestos.

Estrategias fiscales de optimización: Muchas empresas implementan estrategias de planificación tributaria o la reestructuración de sus operaciones de acuerdo con la normativa vigente. La eficiencia en la gestión tributaria puede mejorar la rentabilidad; esto puede generar costos adicionales, como multas, intereses moratorios, y en algunos casos, incluso repercusiones legales. Los riesgos fiscales pueden afectar la estabilidad financiera de una persona o empresa, por lo que una correcta gestión es crucial.

Impacto en la inversión y crecimiento: El cumplimiento fiscal adecuado influye en la percepción que tienen los inversores, los bancos y otros sobre la estabilidad y solvencia de una empresa o tienen problemas tributarios pueden encontrar obstáculos en la obtención de financiamiento o atraer inversores.

3.3. Definición de Términos

3.3.1. Acreedor Tributario

Son aquellos en los que deben llevarse a cabo las prestaciones tributarias, “el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente” (MEF, 2024).

3.3.2. Arbitrios

“Son Tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público” (MEF,2024).

3.3.3. Contribución

“Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales” (MEF, 2024).

3.3.4. Contribuyente

“Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria” (MEF, 2024).

3.3.5. Declaración Tributaria

“Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria” (MEF, 2024).

3.3.6. Derecho

“Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos” (MEF, 2024).

3.3.7 Deuda Exigible

“Es aquella que da lugar a las acciones de coerción para su cobranza” (MEF, 2024).

3.3.8. Deuda Tributaria

“Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses”. (MEF, 2024)

3.3.9. Deudor Tributario

“Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable” (MEF, 2024).

3.3.10. Impuesto

“Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado” (MEF, 2024).

3.3.11. *Infracción Tributaria*

“Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal” (MEF, 2024).

3.3.12. Obligación Tributaria

“Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (MEF, 2024).

IV. Metodología

4.1. Tipo y Nivel de Investigación

Está clasificado como de tipo básica, debido a que se orienta a generar y profundizar conocimiento teórico y aportar fundamentos conceptuales que contribuyan al desarrollo y enriquecimiento conocimiento en el campo de la tributación, sin intervenir directamente en la realidad ni proponer acciones inmediatas para su solución. En palabras de Hernández et al. (2022), busca ampliar los marcos teóricos existentes y fortalecer la comprensión de los fenómenos estudiados, a partir del análisis sistemático de sus causas, dimensiones y dinámicas. En ese sentido, este estudio se orienta a explicar cómo y por qué se manifiesta la evasión tributaria en el contexto empresarial de tercera categoría, contribuyendo al avance del conocimiento académico sobre el cumplimiento fiscal.

El nivel de investigación es correlacional, tal como indica Kerlinger y Lee (2002), la investigación correlacional se centra en medir la asociación entre variables sin manipularlas.

El diseño es no experimental y transversal; como afirma Hernández et al. (2022), “el diseño no experimental se caracteriza por observar fenómenos en su contexto natural, tal como suceden”.

4.2. Ámbito temporal y espacial

Al centrarse en un año determinado, la tesis puede analizar datos tributarios, indicadores económicos y prácticas empresariales que corresponden a ese periodo, lo que permite una mayor precisión en los hallazgos y conclusiones.

El año 2022 representa un periodo post pandemia de COVID-19, donde las empresas pudieron haber enfrentado desafíos económicos particulares o ajustes en sus operaciones, lo que podría influir en sus decisiones tributarias. Este contexto específico ofrece una ventana de análisis relevante. La elección de un año reciente como 2022 facilita la recopilación de datos actualizados y pertinentes de entidades como la SUNAT, cámaras de comercio locales, o registros empresariales, si fuesen accesibles.

El ámbito espacial de esta investigación se limita al distrito de Andahuaylas: Enfocarse en un distrito específico permite realizar un estudio más profundo y detallado de las particularidades locales que influyen en la evasión tributaria. La dinámica económica, las características del tejido empresarial, la cultura tributaria y los niveles de fiscalización pueden variar significativamente entre distintas jurisdicciones.

Al restringir el estudio a Andahuaylas, se facilita la identificación y el acceso a la población de interés (empresas que operan en el distrito) y, por ende, la selección de una muestra representativa de Andahuaylas, como centro económico y comercial de su provincia en la región de Apurímac, posee características que pueden influir en los patrones de evasión (por ejemplo, presencia de mercados informales, tipo de actividades económicas predominantes, nivel de bancarización). El estudio permite explorar cómo estos factores locales interactúan con el fenómeno de la evasión.

Los resultados y recomendaciones de la tesis tendrán una pertinencia directa y aplicabilidad práctica para las autoridades y la comunidad empresarial del propio distrito de Andahuaylas.

4.3. Población y Muestra

Tabla 1

Población

N°	Código Ubigeo	Régimen Tributario	Año 2022
01	030201	Renta 3ra RMT	1,324

Nota. Información obtenida de la SUNAT

La muestra de 100 unidades permite obtener un número adecuado de observaciones para análisis descriptivo, correlacional y pruebas de confiabilidad en los instrumentos aplicados, tal como recomiendan Hernández-Sampieri et al. (2024) para estudios con enfoque cuantitativo.

4.4. Instrumentos

Fue la encuesta. Weninstreischer (2022) “la encuesta es un instrumento para recoger información cuantitativa de una población estadística. Para ello, se elabora un cuestionario, cuyos datos obtenidos será procesados con métodos estadísticos”.

De acuerdo con Hernández-Sampieri et al. “para hallar la validez se aplicó a juicio de expertos (profesionales de ciencias contables y sociales) conocedores de las variables de investigación”.

Por otro lado, se realizó la confiabilidad de los instrumentos de trabajo, mediante el desarrollo de una prueba piloto a 20 contribuyentes, obteniendo resultados favorables de Alfa de Cronbach, así el primer instrumento tuvo un resultado de ,895 y el segundo instrumento un alfa de ,902. Lo que indica que se contó con un instrumento acorde y confiable para la investigación.

Tabla 2

Validación de Expertos

Grado académico	Nombres y apellidos	Opinión
C.P.C.	Núñez Quispe, Delber	Aplicable
C.P.C.	Altamirano Ascue, Benjamín	Aplicable
MAG.	Flores Salcedo, Brith	Aplicable

Nota. Elaboración propia.

4.5. Procedimientos

La data preliminar fue obtenida presencialmente utilizando encuestas, antes se presentó una solicitud para acceder a empresas y proceder con encuestas. Todos los participantes mostraron su consentimiento y aceptaron.

4.6. Análisis de Datos

Se utilizaron programas informáticos para generar tablas y figuras destinadas a su lectura subsiguiente. Durante el procedimiento de tabulación, los datos se organizan en tablas con el objetivo de examinar sus características de manera agrupada o clasificada.

Además, se empleó la versión 27 del programa SPSS, un software estadístico destinado a la captura y análisis de datos, generando tablas y representaciones gráficas. Además, administre un Volumen considerable de información. Para el caso particular, se elaboró una base de datos para cada variable, fundamentada en el cuestionario de respuestas, donde se llevarán a cabo procedimientos descriptivos e inferenciales.

4.7. Consideraciones Éticas

Al llevar a cabo una investigación que aborda temas sensibles como la evasión tributaria, es fundamental adherirse a estrictas consideraciones éticas para cuidar los derechos y mantener en privado la identidad de los participantes, así como para garantizar la integridad y credibilidad del estudio.

Ha sido fundamental garantizar que la identidad de las empresas o personas individuales (empresarios, contadores, empleados) que proporcionen información no sea revelada en ningún momento. Esto incluye la anonimización de datos en cuestionarios, entrevistas o bases de dato. La información relacionada con prácticas tributarias puede ser muy sensible. Se debe asegurar que todos los datos recopilados sean tratados con la máxima confidencialidad.

Bajo ninguna circunstancia la tesis debe señalar públicamente a empresas o individuos específicos como evasores. El objetivo es analizar el fenómeno a nivel agregado o tipológico, no individualizar acusaciones.

V. Resultados y Discusión

5.1. Resultados descriptivos

Tabla 3

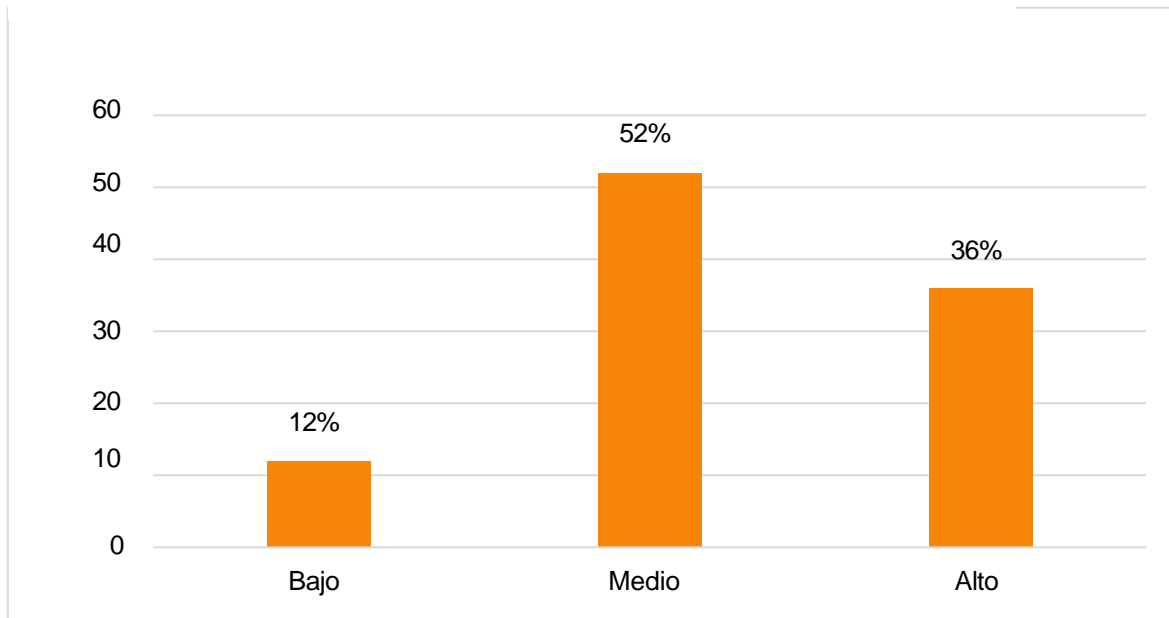
Resultados: Primera variable

		F	%	%
		Válido		
Evasión tributaria	Bajo	12	12,0	12,0%
	Medio	52	52,0	52,0%
	Alto	36	36,0	36,0%
Total		100	100,0	100,0%

Nota. Generado por el autor

Figura 1

Resultados: Primera Variable

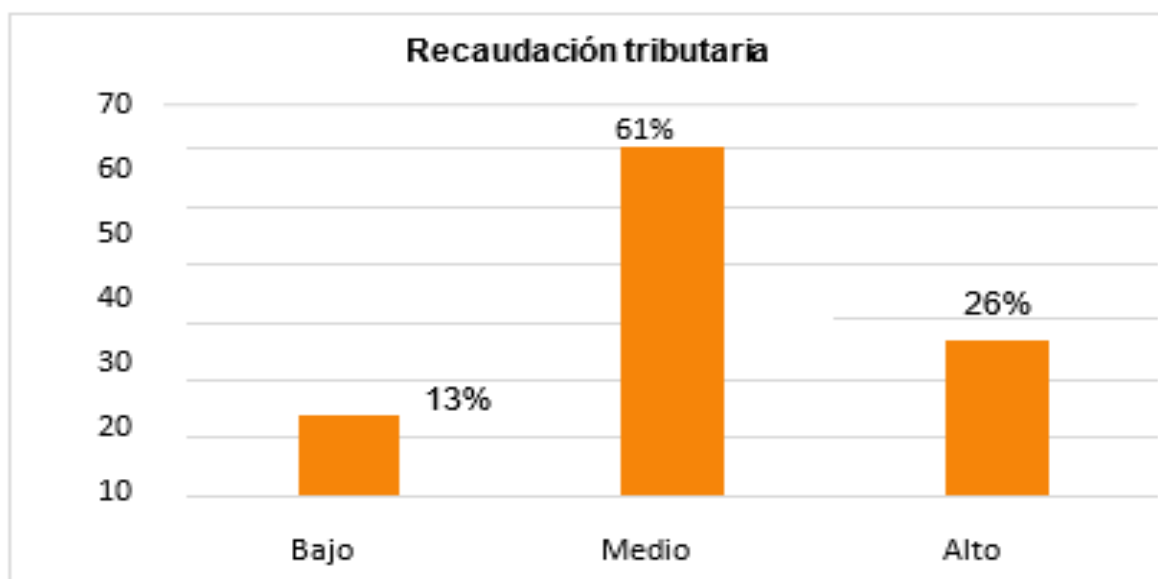


Nota. Spss

Podemos visualizar en la tabla 3 y figura 1, los hallazgos de la evasión de tributos, donde 52% de contribuyentes se ubicaron en un nivel mediano de evasión, 36% en nivel alto y 12% en nivel bajo de evasión.

Tabla 4*Resultados: Primera Dimensión*

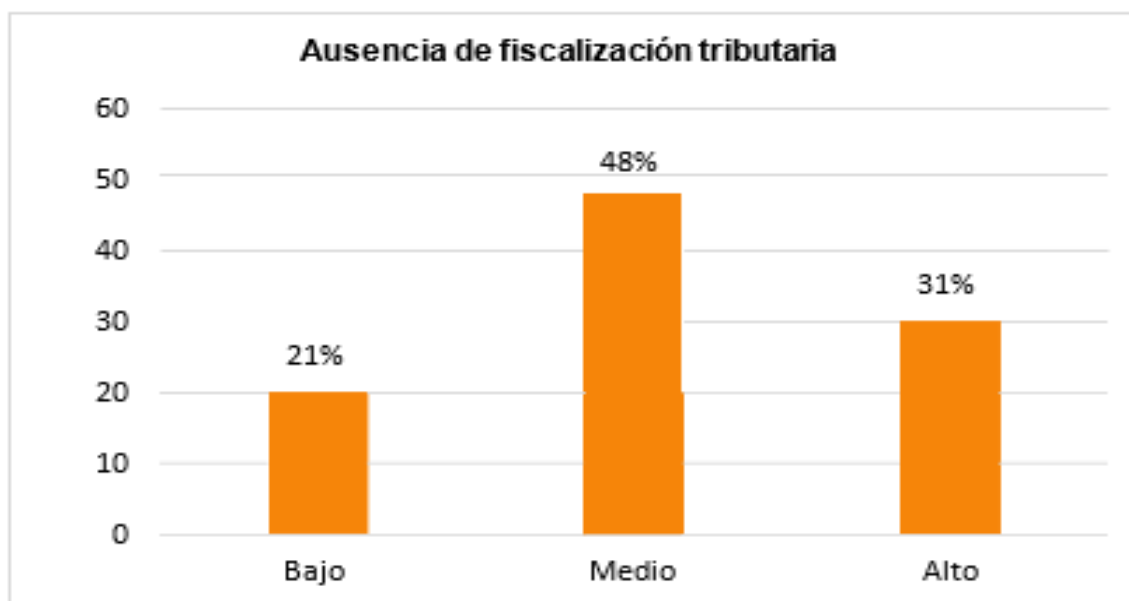
		F	%	%
		Válido		
Recaudación tributaria	Bajo	13	13,0	13,0%
	Medio	61	61,0	61,0%
	Alto	26	26,0	26,0%
Total		100	100,0	100,0%

Nota. Generado por el autor**Figura 2***Resultados Primera Dimensión**Nota.* Spss

Podemos observar los resultados de la tabla 4 y figura 2 sobre recaudación de tributos, donde 61% se ubicaron en nivel mediano de recaudación, 26% en nivel alto y 13% en nivel bajo.

Tabla 5*Resultados: Segunda Dimensión*

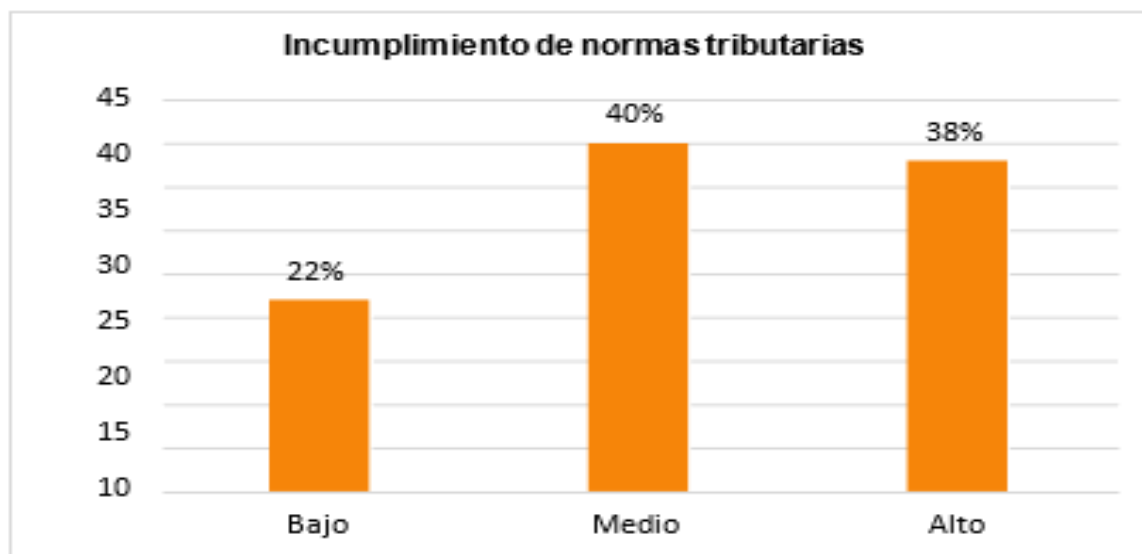
		F	%	% Válido
Ausencia de	Bajo	21	21,0	21,0%
fiscalización	Medio	48	48,0	48,0%
tributaria	Alto	31	31,0	31,0%
Total		100	100,0	100,0%

Nota. Generado por el autor**Figura 3***Resultados: Segunda Dimensión**Nota.* Spss

Podemos observar los resultados de la tabla 5 y figura 3 sobre ausencia de fiscalización tributaria, así 48% se ubicaron en nivel mediano de ausencia de fiscalización tributaria, 31% nivel alto y 21% en bajo nivel de ausencia de fiscalización tributaria.

Tabla 6*Resultados: Tercera Dimensión*

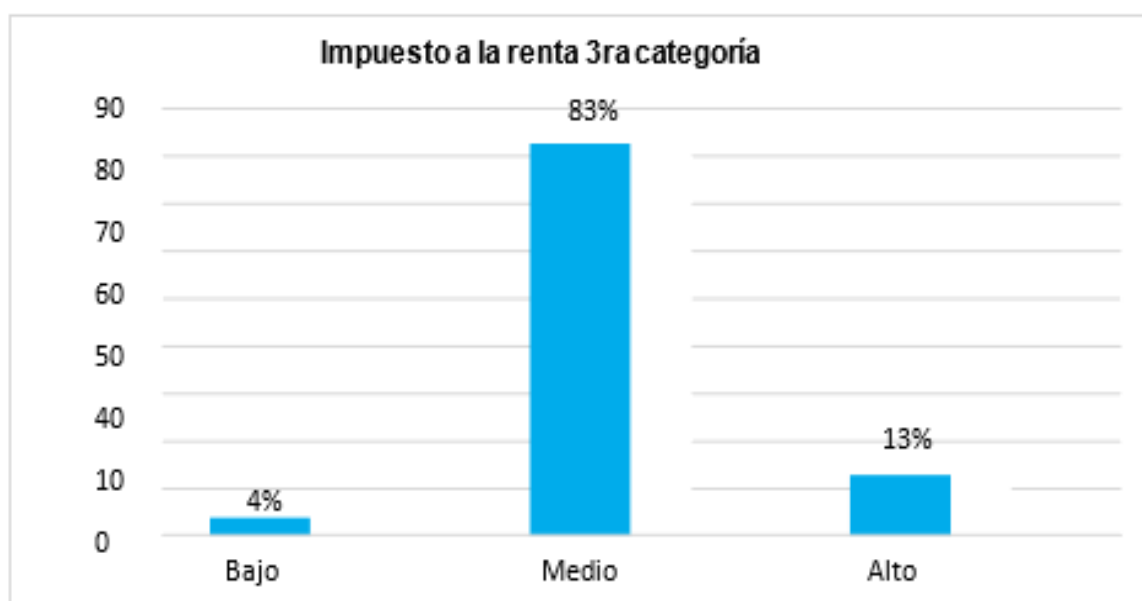
		F	%	% Válido
Incumplimi	Bajo	22	22,0	22,0%
ento de	Medio	40	40,0	40,0%
normas	Alto	38	38,0	38,0%
tributarias				
Total		100	100,0	100,0%

Nota. Generado por el autor**Figura 4***Resultados: Tercera Dimensión**Nota.* Spss

Podemos observar los resultados de la tabla 6 y figura 4 que 40% de contribuyentes se ubicaron en nivel mediano de incumplimiento de normas sobre tributos, 38% en nivel alto y 22% en nivel bajo de incumplimiento de normas acerca de tributos.

Tabla 7*Resultados: Segunda Variable*

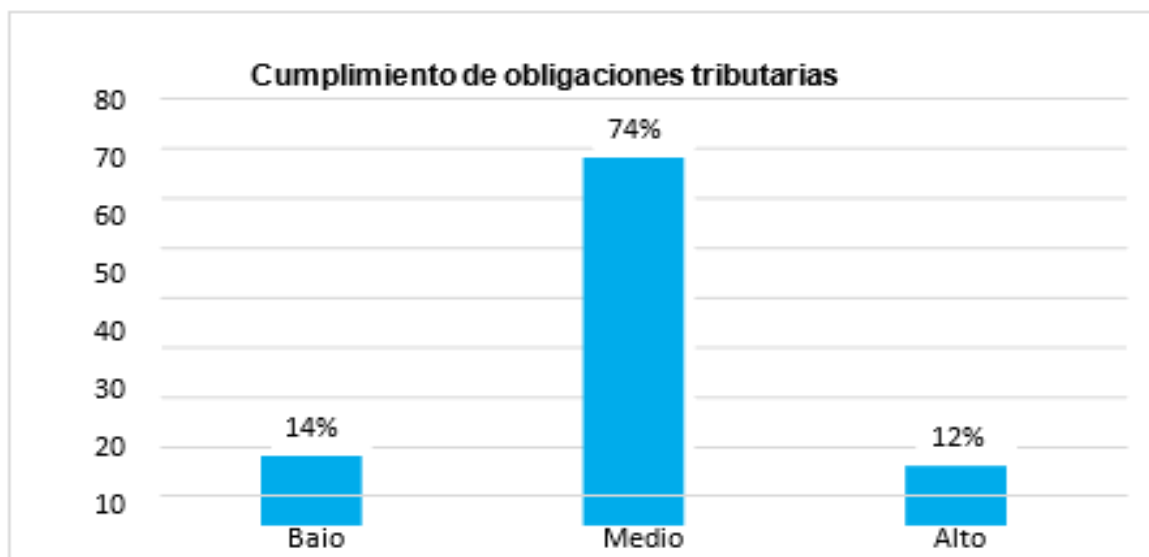
		F	%	% Válido
Impuesto a	Bajo	04	04,0	04,0%
la renta 3ra	Medio	83	83,0	83,0%
categoría	Alto	13	13,0	13,0%
Total		100	100,0	100,0%

Nota. Generado por el autor**Figura 5***Resultados: Segunda Variable**Nota.* Spss

Podemos observar los resultados de tabla 7 y figura 5, donde 83% de se ubicaron en nivel mediano de cumplimiento, 13% en nivel alto y 4% en nivel bajo de cumplir con impuestos.

Tabla 7*Resultados: Cuarta Dimensión*

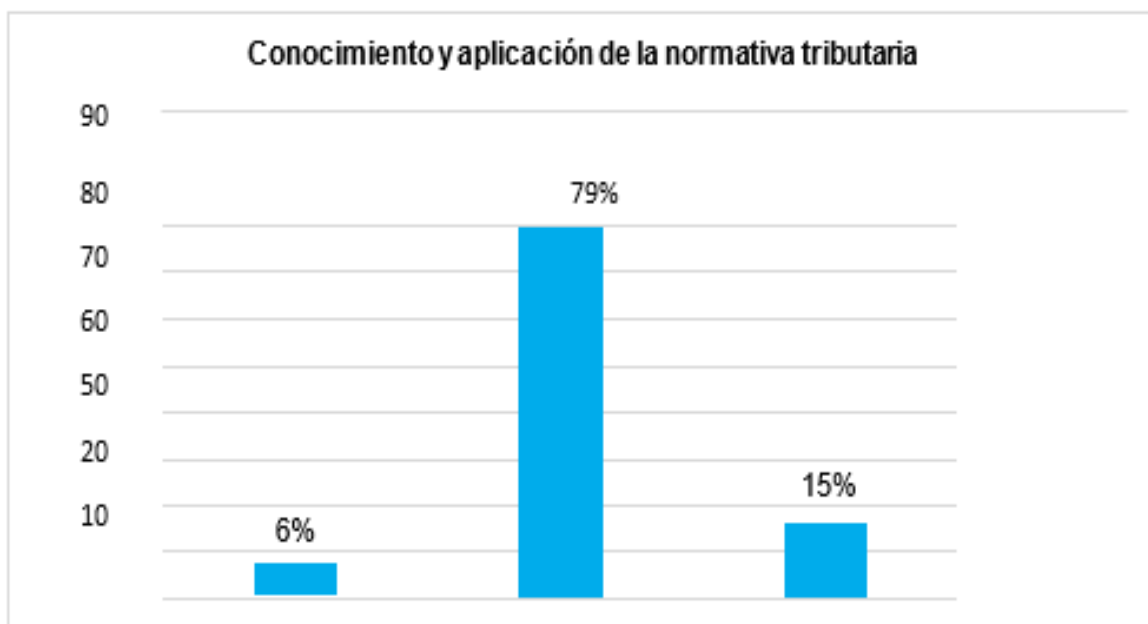
		F	%	% Válido
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Bajo	14	14,0	14,0%
	Medio	74	74,0	74,0%
	Alto	12	12,0	12,0%
Total		100	100,0	100,0%

Nota. Generado por el autor**Figura 6***Resultados: Cuarta Dimensión**Nota.* Spss

Podemos observar los resultados de la tabla 8 y figura 6, donde 74%, señalaron que cumplieron con sus obligaciones a nivel mediano. Por otro lado, el 14% no cumple, y el 12% cumple con sus obligaciones tributarias, en un nivel alto.

Tabla 8*Resultados: Quinta Dimensión*

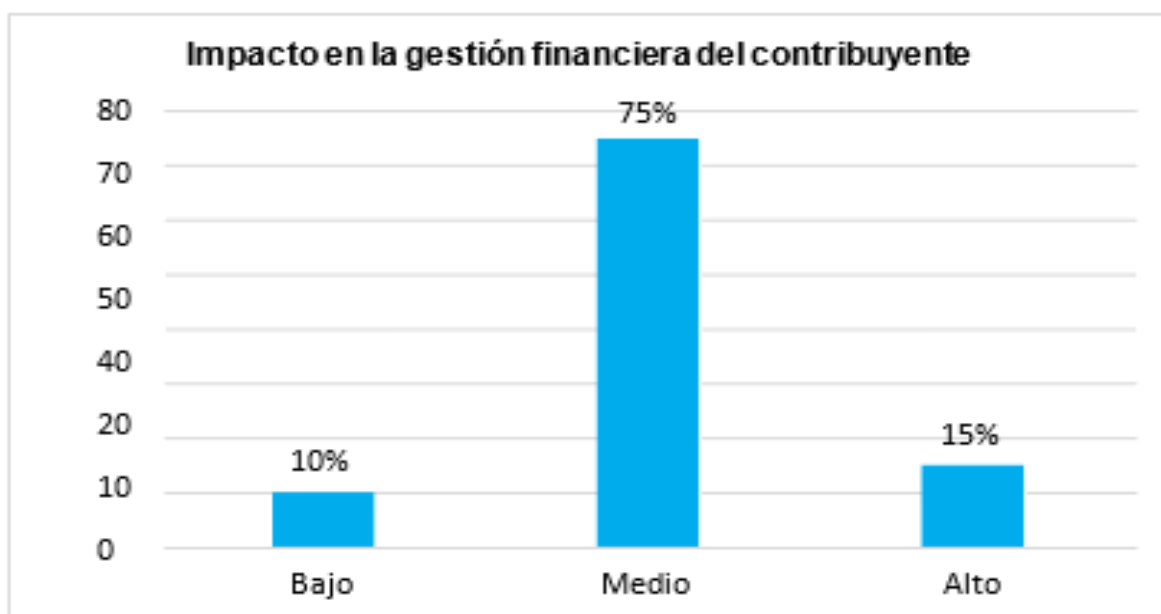
		F	%	%
		Válido		
Conocimiento y	Bajo	06	06,0	06,0%
aplicación de	Medio	79	79,0	79,0%
normativas	Alto	15	15,0	15,0%
Total		100	100,0	100,0%

Nota. Generado por el autor**Figura 7***Resultados Descriptivos de la Quinta Dimensión**Nota.* Spss

Podemos observar los resultados de la tabla 9 y figura 7, donde 79%, se ubicaron en nivel mediano de conocimientos y 15% señaló que cuenta con alto nivel y 6% con niveles bajos de conocimientos y aplicación de normativas tributarias.

Tabla 9*Resultados: Sexta Dimensión*

		F	%	%
		Válido		
Impacto en la gestión financiera del contribuyente	Bajo	10	10,0	10,0%
	Medio	75	75,0	75,0%
	Alto	15	15,0	15,0%
Total		100	100,0	100,0%

Nota. Generado por el autor**Figura 8***Resultados: Sexta Dimensión**Nota.* Spss

Podemos observar los resultados de la tabla 10 y figura 8; donde 75%, se ubicaron en nivel mediano y 15% nivel alto y 10% nivel bajo de Impacto en la gestión financiera de los contribuyentes.

5.2. Resultados Inferenciales

Tabla 10

Prueba de Normalidad

	Estadístico	gl	Sig.
Evasión tributaria	,283	100	,000
Impuesto a la renta 3ra categoría	,458	100	,000
Cumplimiento de obligaciones tributarias	,376	100	,000
Conocimiento de normativas tributarias	,429	100	,000
Impacto en la gestión financiera del contribuyente	,390	100	,000

Nota. Generado por el autor

Ante esta condición, resulta metodológicamente pertinente optar por el uso de pruebas no paramétricas. En consecuencia, se empleará Rho de Spearman. Esta decisión garantiza que el análisis estadístico sea válido, consistente y acorde con la naturaleza de la data.

Contrastación de la Hipótesis General

Ha. Existe relación entre evasión tributaria e I.R.T.C. en empresas, Andahuaylas, 2022.

Ho. No existe relación entre evasión tributaria e I.R.T.C. en empresas Andahuaylas, 2022.

Tabla 11

Contrastación de la Hipótesis General

Rho		I.R.T.C.
Evasión tributaria	Coeficiente	-0,450**
	Significancia	0,000
	N	100

Nota. Spss

Los hallazgos revelados de la tabla 12 mostraron un sig., de $0,000 < 0,005$; confirmándose la relación entre la pareja de variables evaluadas. Asimismo, ambas presentaron negatividad con -0,450 siendo a su vez moderada.

Contrastación: Primera hipótesis específica

Ha. Existe relación entre evasión tributaria y cumplimiento de obligaciones del I.R.T.C. de empresas en Andahuaylas, 2022.

Ho. No existe relación entre evasión tributaria y cumplimiento de obligaciones del I.R.T.C. de empresas en Andahuaylas, 2022.

Tabla 12

Contrastación: Primera Hipótesis Específica

Rho		Cumplimiento de obligaciones
Evasión tributaria	Coefficiente	-0,495**
	Significancia	0,000
	N	100

Nota. Spss

Los hallazgos revelados de la tabla 13 mostraron un sig., de $0,000 < 0,005$; confirmándose la relación entre la pareja de variables evaluadas. Asimismo, ambas presentaron negatividad con $-0,495^{**}$ siendo a su vez moderada.

Contrastación de la segunda hipótesis específica

Ha. Existe relación entre evasión tributaria y conocimiento - aplicación de normativa tributaria en empresas Andahuaylas, 2022.

Ho. No existe relación entre evasión tributaria y conocimiento - aplicación de normativa tributaria en empresas Andahuaylas, 2022.

Tabla 14

Contrastación: Segunda Hipótesis Específica

Rho		Conocimiento y aplicación
Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	-0,515**
	Significancia	0,000
	N	100

Nota. Spss

Los hallazgos revelados de la tabla 14 mostraron un sig., de $0,000 < 0,005$; confirmándose la relación entre la pareja de variables evaluadas. Asimismo, ambas presentaron negatividad con $-0,515^{**}$ siendo a su vez moderada.

Contrastación: Tercera hipótesis específica

Ha. Existe relación entre evasión tributaria e impacto en gestión financiera de los contribuyentes de I.R.T.C. en empresas de Andahuaylas, 2022.

Ho. No existe relación entre evasión tributaria e impacto en gestión financiera de los contribuyentes de I.R.T.C. en empresas de Andahuaylas, 2022.

Tabla 15

Contrastación: Tercera Hipótesis Específica

Rho		Impacto en la gestión
Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	$-0,434^{**}$
	Significancia	0,000
	N	100

Nota. Spss

Los hallazgos revelados de la tabla 15 mostraron un sig., de $0,000 < 0,005$; confirmándose la relación entre la pareja de variables evaluadas. Asimismo, ambas presentaron negatividad con $-0,434^{**}$ siendo a su vez moderada.

5.3. Discusión

Analizando, para la primera excepción específica, los hallazgos muestran una compensación negativa moderada entre evasión y cumplimientos tributarios ($Rho = -0,495$; $p = 0,000$). Estos datos concuerdan con Runco et al. (2020), quienes también encontraron una compensación moderada ($r = 0,434$; $p < 0,05$) entre evasión e incumplimiento. Ambos estudios concluyen que el incumplimiento tributario es un elemento directamente relacionado con las conductas evasivas. Resultado implica que la evasión no es solo un problema de cumplimiento, sino que también distorsiona la estructura financiera de las empresas, creando informalidad y riesgo económico. resultados se correlacionan con los resultados de Tejada (2019), quien encontró una clasificación positiva de 0,653.

Con la segunda hipótesis específica, evaluación negativa moderada entre evasión al fisco y conocimientos y aplicaciones de normativas tributarias ($Rho = -0,515$; $p = 0,000$) apoya la premisa de que la falta de conocimiento de la normativa tributaria genera mayor evasión. hallazgo se alinea con lo encontrado por Jurado (2020), en que el desconocimiento de dichas obligaciones en las PYMES de Sullana. relación con los resultados de Sinti (2021), quien encontró una ganancia muy alta ($r = 0,997$).

Tercera hipótesis específica, los hallazgos revelan una compensación moderada entre la evasión fiscal y las consecuencias en las finanzas del contribuyente ($Rho = -0,434$; $p = 0,000$). comportamiento concuerda con Baldeón (2021), que halló una elevación positiva y alta ($r = 0.804$) entre informalidad y evasión tributaria, ya que la mala administración y la falta de control formal generan incumplimiento tributario.

En cuanto a los antecedentes locales, nuestros hallazgos se alinean con Sarmiento (2021), quien encontró una presión fuerte ($r = 0,756$) entre la evasión y la recaudación tributaria, dichos resultados se relacionan con Juárez (2017), quien determinó que la evasión tributaria se vincula con fiscalización, características que también se observan en los contribuyentes de tercera categoría en Andahuaylas.

En conjunto, los hallazgos de esta investigación reafirman las tendencias encontradas en investigaciones anteriores: la evasión fiscal se intensifica situaciones de bajo conocimiento normativo, bajo cumplimiento tributario, debilidades en la gestión financiera y bajos niveles de cultura tributaria. La clasificación negativa en todos los casos muestra que a mayor evasión se disminuye en forma sistemática el cumplimiento de los impuestos y sus variables. necesidad de fortalecer la educación, mejorar los mecanismos de control institucional y fomentar la formalización empresarial para disminuir la evasión en el ámbito local de Andahuaylas.

VI. Conclusiones

1. Los hallazgos aseguraron concluir que la evasión de tributos guarda una relación con el cumplimiento del I.R.T.C. en Andahuaylas en 2022. Los resultados inferenciales muestran un $r = -0.450$, confirmándose negatividad en la relación siendo a su vez moderada. Este hallazgo significa que, a medida que sube la evasión de tributos disminuye el cumplimiento real de dichos impuestos correspondientemente, afectando de manera directa la determinación del tributo que las empresas deben declarar y pagar.
2. La investigación permitió determinar que dicha evasión de tributos mantiene relación con el cumplimiento de compromisos, evidenciándose que cuando los contribuyentes ejecutan prácticas evasivas como omitir ingresos, manipular registros o no sustentar operaciones disminuye el nivel de cumplimiento de sus deberes fiscales. El análisis de $r = -0.495$, ha confirmado negatividad de intensidad moderada. Esto implica que, aunque la evasión tributaria no es el único factor determinante, sí influye de manera importante.
3. Los resultados del estudio evidencian que la evasión de tributos está asociada con niveles de conocimientos con $r = -0.515$, indicando negatividad de intensidad moderada. Este hallazgo permite afirmar que la presencia de evasión tributaria se incrementa cuando existe un bajo nivel de dominio de las normas fiscales, así como una limitada aplicación de las mismas.
4. Los hallazgos demostraron que dicha evasión de tributos ha mostrado relación con negatividad de $r = -0.434$. Este resultado indica que, en la medida que se incrementan las prácticas evasivas, se generan efectos negativos más notorios en la administración financiera del contribuyente, afectando su capacidad de planificación, su liquidez, su estructura presupuestal y el cumplimiento oportuno de sus compromisos económicos.

VII. Recomendaciones

1. Es recomendable que la administración de tributos y las autoridades locales del distrito de Andahuaylas fortalezcan los mecanismos de fiscalización y control sobre las empresas. Esto podría incluir la implementación de auditorías periódicas, la promoción de una cultura tributaria mediante campañas de concientización y capacitación, así como el uso de herramientas tecnológicas para detectar irregularidades en las declaraciones de renta.
2. Se recomendable implementar educativas campañas permanentes acerca y sobre sus obligaciones tributarias, los beneficios del cumplimiento y las sanciones por evasión. Estas campañas pueden ser realizadas en coordinación con SUNAT, municipalidades y colegios profesionales.
3. Es recomendable a la administración de tributos incremente el control y supervisión, utilizando herramientas tecnológicas y cruzando información con otras instituciones. La implementación de auditorías selectivas y visitas in situ puede disuadir la evasión.
4. Es recomendable simplificar los procedimientos tributarios para pequeñas empresas. Muchos contribuyentes evaden o incumplen por desconocimiento o por la complejidad de los procesos. Por ello, se recomienda revisar y simplificar los trámites tributarios, facilitando el uso de plataformas digitales y brindando asistencia técnica gratuita en la declaración y pago de impuestos.

VIII. Referencias

- Acuña, R. (2018). Manual para la mejora de la recaudación de los impuestos. Cooperación Alemana GIZ. <https://n9.cl/hwb15>
- Aguayo L. (2018). La obligación tributaria y el pago: antes del inicio de la cobranza coactiva en la legislación peruana. Apuntes y disquisiciones.
- Alarcón, A., & Paredes, L. (2020). La evasión tributaria en el Perú: causas, consecuencias y propuestas de solución. *Revista de Economía y Sociedad*, 25(1), 45-59.
- Alva A. y Valderrama G. (2020). La informalidad y su relación con la recaudación tributaria, estudios en el contexto de Ecuador. *Revista Disertare*, 5(2), 1-14. Obtenido de <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/654321/5039>
- Baldeón J. (2021). La Informalidad y La Evasión Tributaria En Los Comerciantes del Mercado Modelo Caja de Agua San Juan de Lurigancho. Archivo digital. Obtenido de <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2524>
- Cabrera M. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Universidad del Zulia. Venezuela*, 27(3). doi: <https://doi.org/10.31876/racs.v27i.36503>
- Celis W. (2022). Un análisis de la evasión tributaria. *Ciencia latina*. doi: DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2085
- CEPAL.(2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45671>
- Condori. (2020). Universo, población y muestra. *Revista académica de ciencias*. doi: <https://n2t.net/ark:/13683/pvny/o7c>
- Cores R. (2019). Cumplimiento de las normas tributarias. EY Boulding. Obtenido de https://www.ey.com/es_pe/tax-compliance
- COSO. (2017). *Enterprise Risk Management — Integrating with Strategy and Performance*. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

- Cueto, S. (2019). Informalidad y evasión fiscal en contextos regionales: un enfoque desde la cultura tributaria. *Revista Peruana de Estudios Sociales*, 17(2), 33-48.
- Cueva, M., & Sánchez, L. (2020). *Factores que influyen en la evasión tributaria en empresas comerciales*. *Revista de Investigación Contable*, 15(2), 45–60.
- Hernández- Sampieri, R., Mendoza, C., & Baptista, P. (2022). *Metodología de la investigación* (7.ª ed.). McGraw-Hill.
- Cueva, M., & Sánchez, L. (2020). *Factores que influyen en la evasión tributaria en empresas comerciales*. *Revista de Investigación Contable*, 15(2), 45–60.
- De la Cruz. (2020). El hipotético-didacticismo en la explicación de las ciencias sociales.
- Ezeta S. (2018). procedimiento contencioso tributario. Obtenido de <https://n9.cl/r3a7p>
- Flores, J. (2021). *Capacidades contables y cumplimiento tributario en empresas de régimen general*. *Revista Peruana de Tributación*, 19(1), 32–48.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2021). Perú: evaluación del sistema tributario y recomendaciones para mejorar el cumplimiento fiscal. FMI Publicaciones.
- Gonzales, L. (2019). Cultura tributaria y cumplimiento fiscal en pequeñas empresas del Perú. *Revista de Economía y Empresa*, 18(2), 45-57.
- Hernández, J., & Saldaña, P. (2021). *Prácticas contables y su influencia en la gestión financiera empresarial*. *Revista de Contabilidad y Negocios*, 18(2), 77–89.
- Lora, R. (2022). *Evasión fiscal y consecuencias económicas internas en empresas emergentes*. *Revista Economía y Sociedad*, 28(3), 112–130.
- Hernández-Sampieri, R., Mendoza Torres, C. P., & Baptista, P. (2022). *Metodología de la investigación* (7.ª ed.). McGraw-Hill.
- Hernández-Sampieri, R., Mendoza, C., & Baptista, P. (2022). *Metodología de la investigación* (7.ª ed.). McGraw-Hill.

- Hernández-Sampieri, R., Mendoza, C., & Baptista, P. (2022). *Metodología de la investigación* (7.^a ed.). McGraw-Hill.
<https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2020.18.397>
- Huacasi Y. (2018). La evasión tributaria en el Perú en un contexto de crisis financiera internacional. *Revista científica investigación andina*. doi: DOI:
<http://dx.doi.org/10.35306/rev.%20cien.%20univ..v9i1.146>
- INEI. (2022). E Producción y empleo informal en el Perú. Universidad Peruana las américas. Obtenido de
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib
- 182 Juarez S. (2017).
 Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado en los comerciantes del mercado modelo de la provincia de Andahuaylas. Obtenido de <https://n9.cl/v153c>
- Jurado A. (2020). La Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta en las Pymes del Rubro Ferreterías de la Provincia de Sullana, Piura. *Economía y negocios*, 11(2). doi:
<https://doi.org/10.29019/eyn.v11i2.825>
- Kiptor. (2022). Evasión y elusión tributaria. 2. Obtenido de <https://n9.cl/6cyrq> Lozano L. (2019). Obligaciones y cumplimiento tributario.
- Lora, R. (2022). *Evasión fiscal en economías emergentes y su impacto en la recaudación del impuesto a la renta*. *Revista Economía y Sociedad*, 28(3), 112–130.
- Lora, R. (2022). *Evasión fiscal en economías emergentes y su impacto en el cumplimiento tributario*. *Revista Economía y Sociedad*, 28(3), 112–130.
- Lora, R. (2022). *Evasión fiscal en economías emergentes y su impacto en el cumplimiento normativo*. *Revista Economía y Sociedad*, 28(3), 112–130.
- Mallqui W. (2021). Recaudación de los tributos en el Perú. Obtenido de <https://n9.cl/wo7x9>
- Mata. (2019). Diseños de investigaciones con enfoque cuantitativo de tipo no experimental.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Código Tributario: Texto Único Ordenado del Decreto Supremo 133-2013-EF, actualizado al 2024*. <https://www.gob.pe/mef>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2020). Informe económico sobre evasión fiscal en regiones del Perú. <https://www.mef.gob.pe>
- Moreno D. (2022). La informalidad como factor determinante de la evasión tributaria en el Perú, 2022. Universidad peruana de las Américas. Repositorio. doi: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2370>
- Nicomedes. (2020). Tipos de investigación. CORE. doi: <https://n9.cl/vakg8>
- Orellana M. (2021). Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala. Digital Publisher, 6(3), 2. doi:
- Palomino G. et al. (2022). Un análisis de la evasión tributaria. Ciencia latina, revista multidisciplinar. doi: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2085
- Quispe G. et al. (2020). Comercio informal en ciudades intermedias del Ecuador: Efectos socioeconómicos y tributarios. Revista de ciencias sociales, 26(3), 207-
- Rodríguez, P., & Escalante, J. (2020). Determinantes del cumplimiento tributario en economías emergentes. Revista Latinoamericana de Administración Pública, 12(1), 22-39.
- Runco J. et al. (2020). la evasión tributaria y el incumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huánuco. Universidad Nacional Hermilio Baldizán. Obtenido de <https://n9.cl/sd00a>
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2024). *Metodología de la investigación* (8.^a ed.). McGraw-Hill.
- Sarmiento T. (2021). Evasión tributaria y su relación en la recaudación fiscal de las empresas del sector ferretero en el distrito de Andahuaylas.

- Sinti Y. (2021). Conciencia tributaria y su relación con la evasión de tributos de las empresas del sector hotelero de la ciudad de Tarapoto. Archivo digital UCV. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/73253>
- SUNAT. (2021). Las rentas de tercera categoría en el Perú. SUNAT. (2022). fiscalización y determinación de los tributos.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). (2022). Guía del impuesto a la renta de tercera categoría. <https://www.sunat.gob.pe>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). (2021). Guía práctica del Impuesto a la Renta empresarial. <https://www.sunat.gob.pe>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2023). *Impuesto a la Renta: Información general y normativa vigente*. <https://www.sunat.gob.pe>
- Tejada G. (2019). La excesiva evasión tributaria y su impacto en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el Gran Mercado Mayorista de Productores Santa Anita – Lima. Alicia Concytec. doi: <https://hdl.handle.net/20.500.12848/1159>
- Weninstreischer. (2022). La encuesta. Obtenido de <https://n9.cl/ipwa>
- Zamora Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010 2014. Quipu Kamayoc, 26(50). doi: <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14>
- Zúñiga, C. (2019). Evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico.

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes